

g. civil 1074/19 1

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Varios

Número 1081

Año 1951

NOMBRE

PUEBLO

MANUEL DALMAU NAGER BORDON

Asunto: Extravio guía de armas.

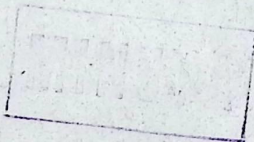
Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de TERUEL



257

3º

Vista la información verbal instruida -
 con motivo del extrayio de una guida de -
 arma del vecino de Tordón, D. MANUEL -
 DALMAU NAGER, de la que resulta no existe
 responsabilidad en la referida pérdida, -
 considerandose como fortuita e involunta-
 ria, me es grato participar a V.S. que -
 por parte de este Gobierno Civil no exis-
 te inconveniente alguno en que se expida -
 el correspondiente duplicado de la misma.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Teruel, 25 de enero de 1951.
 EL GOBERNADOR CIVIL INTº



[Handwritten signature]

SR. TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE DE LA COMANDANCIA DE
 LA GUARDIA CIVIL.

P L A Z A



Vista la información verbal instruida
por el Coronel, Jefe del Tercio



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD

Comisaría General de Orden Público

Negociado de Armas

MANUEL DALMAU NAGER
Extreavio de Guía.

3^o

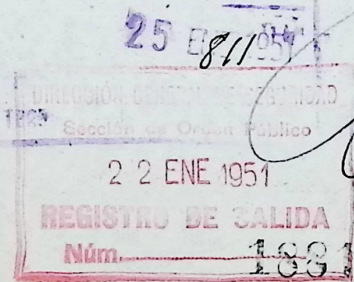
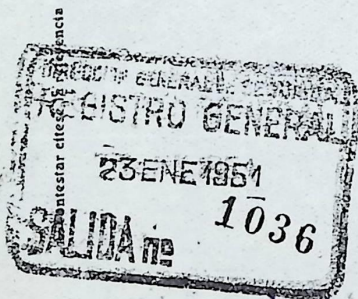
Excmo. Señor:

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 58 y siguientes del capítulo de sanciones del vigente Reglamento de Armas y Explosivos, tengo el honor de remitir a V. E. el expediente instruido al consignado al margen, por la infracción de este reglamento que también se detalla.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de Enero de 1951

El Director General,
P. D.,
El Comisario General,



Imp. de la D. G. de S. - M. núm. 1.444

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de TERUEL



A/R.-



GUARDIA CIVIL

33.º TERCIO

MANDO

*

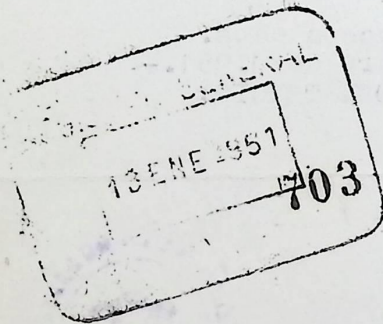
Número 24.

Excmo. Señor:

El Teniente Coronel, primer Jefe de la 133ª Comandancia de este Tercio, en escrito de fecha 5 del actual, me comunica que por el Teniente Jefe de la Línea de Castellote, de dicha Unidad, don Augusto Gasquero - Izquierdo, se ha procedido en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Señor Teniente General, Director General de este Cuerpo por escrito circular de fecha 28 de junio de 1.949, a instruir una información verbal en lugar del Expediente que determina el artículo 66 del vigente Reglamento de Armas y Explosivos, en averiguación de si hubo o no negligencia por parte del vecino de Bordón (Teruel), DON MANUEL DALMAU NAGER, con domicilio en la calle Mayor número 5, con motivo de habérsele extraviado al mismo, la guía de pertenencia de armas color gris, número 05297-Z, expedida por la Intervención de Armas de Castellote (Teruel) con fecha 19 de agosto de 1.948 y correspondiente a la escopeta de su propiedad sin marca, número de fabricación 203, calibre 16, y de la misma resulta:

que el día 29 de diciembre pasado, en ocasión de encontrarse el referido individuo de viaje, realizó su señora una limpieza de papeles inservibles y en ocasión de retirar los que había en la mesilla de noche, por ignorar tuviese algún valor, los echó al fuego con otros sin importancia, por cuyo motivo a su regreso y de una forma casual se dió cuenta habían desaparecido todos los de la citada mesilla interrogándola y enterándose entonces del destino dado a la guía de pertenencia reseñada, por cu

INFORMACIÓN VERBAL INSTRUIDA CON MOTIVO DEL EXTRAVÍO DE UNA GUÍA DE ARMAS.-



--- yo motivo lo puso seguidamente en conocimiento del Comandante del Puesto de Castellote, en cuya dependencia quedó depositada la escopeta.-

Por todo lo expuesto, el Coronel que suscribe, de acuerdo con el Oficial mencionado y primer Jefe de la citada Comandancia, es de parecer no existe responsabilidad para el señor MANUEL DALMAU NAGER en la pérdida de la Guía destruída, considerándola fortuita e involuntaria, por lo que debiere serle expedida nueva documentación y quedar anulada la extraviada y duplicados de la misma.-

Lo que tengo el honor de comunicar a la respetada Autoridad de V.E., para su conocimiento y resolución que se digne estimar.-

Dios guarde a V.E.muchos años.-

Castellón, 10 de enero de 1.951.-

EL CORONEL, JEFE DEL TERCIO:

Alcayde A. Cortés
es Jefe del Tercio



Excmo. Señor Director General de Seguridad.-

MADRID.-